

Biden agradece detención del Nini y busca extradición rápida

Narcotráfico. El secretario de Justicia estadounidense, Merrick Garland, habla con el fiscal Gertz Manero para que el sicario comparezca pronto ante la justicia de EU

El presidente estadounidense, Joe Biden, agradeció a su homólogo mexicano, Andrés Manuel López Obrador, por la detención del jefe de seguridad de los hijos del ex capo del cártel de Sinaloa Joaquín *El Chapo* Guzmán, mientras Washington se prepara para buscar su "extradición rápida".

Biden felicitó a través de un comunicado a López Obrador y las fuerzas especiales de México por la operación el miércoles para capturar a Néstor Isidro Pérez, *El Nini*, en Culiacán, Sinaloa.

El mandatario estadounidense afirmó que Pérez Salas, a quien identificó como jefe de seguridad de los hijos de Guzmán, ha sido durante casi tres años "uno de los delinquentes más buscados, acusado por Estados Unidos por su participación en la perpetración de actos violentos y el tráfico ilícito de fentanilo".

Washington ofrecía una recompensa de 3 millones de dólares por información para lograr la detención del mexicano. Ahora, el secretario de Justicia estadounidense, Merrick Garland, dijo en otro comunicado que se está solicitando "extradición rápida" del detenido para que comparezca ante la justicia de EU.

Garland informó que sostuvo una conversación telefónica con el fiscal general de México, Alejandro Gertz Manero, para hablar del caso.

Por su parte, Biden también ratificó el compromiso de su administración para seguir trabajando como "socios fuertes" con México para lograr que "los criminales rindan cuentas por poner en peligro la salud pública y la seguridad en ambos países".

La captura de Pérez Salas, quien es requerido en EU por cargos de conspiración para importar y distribuir fentanilo, se

dio dos meses después de la extradición a Chicago de Ovidio Guzmán, hijo de *El Chapo*, apresado en enero pasado también en Culiacán en un fuerte operativo de fuerzas militares y policiales.

El secretario de Justicia Garland recordó que a inicios de año anunció cargos contra 23 líderes y miembros del cártel de Sinaloa como parte de un enfoque "agresivo" para la desarticulación y desmantelamiento de esa organización que es identificada como la responsable del tráfico de drogas más mortíferas y prolíficas del mundo.

Biden y López Obrador acordaron la semana pasada, durante un encuentro que sostuvieron en San Francisco por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, trabajar codo a codo para enfrentar el tráfico de fentanilo hacia EU y gestionar el creciente número de migrantes que viajan hacia territorio estadounidense.

Pérez Salas fue trasladado ayer, bajo fuertes medidas de seguridad, desde las instalaciones capitalinas de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada al Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte para una audiencia y luego llevado al penal del Altiplano.

Durante la audiencia, un juez federal decretó la detención provisional con fines de extradición. También se fijó un plazo de 60 días para que el gobierno de Estados Unidos formalice la petición de extradición en contra de Néstor Isidro.

De acuerdo con la acusación estadounidense, Pérez Salas dirigía un equipo de seguridad conocido como los *Ninis* —el mismo apodo que tenía él—, "un grupo especialmente violento de personal de seguridad de los *Chapitos*"

que recibieron entrenamiento militar en múltiples áreas de combate, "incluyendo guerra urbana, armas y tácticas especiales y destreza como francotiradores".

Juez frena deportación

Una juez paralizó cualquier intento por extraditar de inmediato a EU a Néstor Isidro Pérez Salas, presunto jefe de seguridad de los *Chapitos*.

De acuerdo con los registros judiciales, la titular del juzgado cuarto de distrito, María del Carmen Sánchez, concedió una "suspensión de oficio y de plano" a fin de que ninguna autoridad ministerial ejecute cualquier orden de extradición o deportación de forma inmediata.

"Se concede a (*El Nini*) la suspensión de oficio y de plano para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que guardan y no se ejecute la extradición del directo quejoso", se lee en la determinación de la juez.

Además, precisó que "esta medida únicamente se limita a paralizar los efectos de la orden de extradición por las autoridades". ■

AP Y EFE
WASHINGTON

Néstor Isidro Pérez fue trasladado al Reclusorio Norte para una audiencia